MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 68/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 343.001

Asunción, 19 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota UOC N° 4306/2018 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 68/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 343.001

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 28 de setiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 15 de noviembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente llamado en sus tres lotes;

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 68/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 343.001

DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar, el Llamado MOPC Nº 68/2018 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento y Rehabilitación del Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú- Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria - ID 343.001, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)**
EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S.A. (ECOMIPA S.A.) RUC.: 80002947-0	**Gs. 53.684.336.412** (Guaraníes cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos doce).-

LOTE 2	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)**
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA RUC: 80005531-4	**Gs. 53.774.051.171** (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos setenta y cuatro millones cincuenta y un mil ciento setenta y uno).-

LOTE 3	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)**
BENITO ROGGIO E HIJOS SA. RUC: 80005623-0	**Gs. 58.178.080.506** (Guaraníes cincuenta y ocho mil ciento setenta y ocho millones ochenta mil quinientos seis).-

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 68/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 343.001

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/lch

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.